

Panamá, 15 de enero de 2025

Ingeniero
EDGAR NATERÓN N.

Director Encargado
Región Metropolitana
Ministerio de Ambiente
CIUDAD.

Respetado Ingeniero Naterón:

Quien suscribe, **REINA PATRICIA AMAYA PÉREZ**, mujer, colombiana, mayor de edad, cédula de identidad personal Nº E-8-108017, actuando en nombre y representación de **AVENIDA B, S. A.**, Sociedad Anónima, registrada en el Registro Público en (Mercantil) Folio Nº uno, cinco, cinco, cinco, nueve, dos, cero, cinco, nueve (155592059), desde enero de 2015, con domicilio **Avenida B, PH BARBA HART Nº 1255**, provincia y distrito de Panamá, localizable al teléfono 6078-0034, correo electrónico **reina@grupoaura.net**, para que en nombre y representación de **AVENIDA B, S. A.**, ates descrita, sea la promotora y presente al Ministerio que usted dirige, formal solicitud de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental **CATEGORÍA I** denominado "**CASA BARBA HART**", el cual consta de aproximadamente doscientas veinte (220) fojas, incluyendo los anexos.

Hacemos de su conocimiento que los Consultores Ambientales son: **Elizabeth Salazar Rodríguez**, CIP 4-118-1216, IAR-126-2000, con domicilio en Altos del Crisol II, Calle 7^a, Casa Nº 54, corregimiento José Domingo Espinar, distrito de San Miguelito, localizable al teléfono 6983-8707 y **Kleveer Espino**, IRC-067-2007, CIP 7-93-2683, con domicilio en Casa B-386, Sector Cabuya, corregimiento de Tocumen, Distrito y Provincia de Panamá, localizable al teléfono 6520-8531.

"**CASA BARBA HART**" estará ubicado en El Casco Antiguo, Avenida B, Corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá, sobre la finca identificada como: (Inmueble) Panamá, Código de ubicación 8703, Folio Real Nº 1151 (F); de la sección de propiedad del **Registro Público**, provincia de Panamá, cuya superficie es de **137 m² 90 dm²**. En tal sentido, señalamos que el proyecto genera aproximadamente 40 empleos directos y serán beneficiados los habitantes del distrito de Panamá.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Se adjunta para su evaluación, original del **EStA CASA BARBA HART** y dos copias en digital.
- Certificado del Registro Público de Panamá de **AVENIDA B, S. A.**,
- Certificado del Registro Público de la **Finca**.
- Copia de la cédula cotejada ante notario de la Representante Legal de **EMPRESA**.
- Copia Notariada de las firmas de los Consultores
- Encuestas
- Solicitud de evaluación
- Paz y Salvo de la **EMPRESA** emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Recibo de pago por el servicio de evaluación

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo Nº 2 de 27 de marzo de 2024.

Atentamente,

Reina Patricia Amaya P.
REINA PATRICIA AMAYA PÉREZ

CIP Nº E-8-108017

Representante Legal

La suscrita, **Norma Marlenis Velasco C.**, Notaria Pública Tercera del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Testigo

Panamá 17 ENE 2025

Testigo

Lcda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Tercera

